

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló el año 1824 con las Batallas de Junín y Ayacucho; en ese contexto, se tiene previsto realizar actividades de gran impacto cultural, social y económico a nivel nacional, a fin de visibilizar y reivindicar el aporte de los pueblos del país en el proceso de independencia y en la construcción de la República, lograr una reflexión crítica sobre las batallas que enfrentamos en la actualidad; y, dejar un legado del Bicentenario, como obras emblemáticas, cuerpo de voluntarios, recursos académicos y audiovisuales, entre otros. Todo ello, permitirá fortalecer nuestra identidad como peruanos y nuestro sentido de pertenencia.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal l) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de

naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 11: Gestión del Proyecto

3. OBJETO DE LA ADQUISICION

Solicitar la adquisición de quince (15) computadoras de escritorio para atender la necesidad del personal de oficina que realiza sus funciones presenciales en el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Las computadoras de escritorio deberán tener como las siguientes **características mínimas**:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tipo	Todo en Uno
Procesador	I7
Núcleo del Procesador	Quad-core (4 Core)
Generación	10 ^a
Sistema Operativo	Windows 11 PRO instalado
Memoria RAM	16 Gb
Almacenamiento	1 disco de estado sólido de 1TB – particionado en 2 partes (250GB para la unidad C y el restante para la unidad D)
Cámara Web	Cámara web HD incorporada
Pantalla	Resolución: 1920 x 1080 Tamaño: 60.5 cm (23.8")
Teclado	En español
Mouse	2 botones más el botón de scroll y Pad mouse
Puerto, Slots y Chasis	2 x Tipo A USB 3.1 1 x entrada HDMI
Conectividad	WiFi y Bluetooth integrado
Audio	Dos parlantes y micrófono integrado
Antivirus	Incluida licencia por un año
Software	Microsoft office Home and Business 2019 o superior

Nota: Todas las características técnicas serán verificadas por el área usuaria al momento de recibir la cotización del bien, con la información técnica remitida por los postores.

4.1 OTRAS CONDICIONES GENERALES:

- El proveedor es el responsable por el cumplimiento de la calidad ofrecida de los bienes.
- Los bienes entregados por el proveedor serán revisados por un representante del área usuaria, y en caso de que no cumpla con las

especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, el proveedor deberá de reemplazarlo sin costo alguno para la Entidad en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para lo cual se suscribirá un acta entre el proveedor y área usuaria.

- El costo total incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- **Lugar de entrega.** - Serán entregados en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario sito en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria, **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm.**

6. PRODUCTO (S)

Producto	Plazo
UNICO PRODUCTO El proveedor deberá entregar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) computadoras de escritorio en el numeral 4.• Documento de garantía de los equipos por un periodo de 3 años. Deberá presentar la guía de remisión al momento de la entrega y recepción de los bienes.	Los bienes serán entregados hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra o contrato.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega de los bienes y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

El pago se realizará a la entrega y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del importe del contrato por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica
- Ruc Activo y Habido
- Experiencia en venta de bienes similares al objeto de la contratación. Se considera bienes similares: bienes tecnológicos, impresoras, pantallas, equipos de cómputo y accesorios/repuestos de equipos

12. Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono.